

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE BRAVO CAMINO
CONSULTORES CIA. LTDA.**

La compañía BRAVO CAMINO CONSULTORES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de abril del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.1664 de 7 MAYO 2003.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400 dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: La prestación de servicios profesionales, especializados que tengan por objeto, identificar, planificar, elaborar, evaluar proyectos de desarrollo en sus niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño y operación....

Quito, 7 MAYO 2003.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.C./2003064

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LAVADO
Y MANTENIMIENTO VILLAVICENCIO
LAVAMAVI CIA. LTDA.**

La compañía LAVADO Y MANTENIMIENTO VILLAVICENCIO LAVAMAVI CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de mayo del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 03.Q.IJ.1752 de 14 MAYO 2003.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 500,00 dividido en 500 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Ofrecer servicio de limpieza y mantenimiento, mediante el lavado y desinfección de alfombras, tapices, sistemas, desinfecciones ambientales, remodelaciones....

Quito, 14 MAYO 2003.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

A.C./2003064

EJECUTIVOS

CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA
JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACION

Trámite: Ejecutivo
Cuantía: Se la fija en setenta y cuatro millones, quinientos veinte y cinco mil, seiscientos ochenta y nueve sucres.
Citaciones: Por la prensa conforme dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.
Notificaciones: Casillero Judicial No. 2006 del Dr. Luis German Vasquez Galaviz.
PROVIDENCIA
JUZGADO DECIMO PRIMERO

**R del E
JUZGADO SEXTO DE
LO CIVIL DE MANABI
EXTRACTO DE CITACION**

Al señor OSWALDO ESTEBAN RENDON VILLAGOMEZ, se le hace saber que en este Juzgado se está tramitando el Juicio Verbal Sumario de DIVORCIO N° 457-2002, cuyo extracto y providencia recalda en la demanda son como sigue:
ACTORA: GLADYS COSUELO ORDOÑEZ MANTILLA
DEMANDADO: OSWALDO ESTEBAN RENDON VILLAGOMEZ
ABOGADO DE LA ACTORA: F. CESAR BAQUE LUCAS
OBJETO DE LA DEMANDA: La actora solicita en su demanda que mediante sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que lo une al demandado, amparándose en la causal 11a. del Art. 109 del Código Civil.
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Stalin Villacis Chávez, Juez Sexto de lo Civil de Manabí, quien acepta la demanda al trámite y mediante providencia del día 15 de Noviembre del 2002, a las 08H23, dispone que se cite al demandado por la prensa, de conformidad con lo determinado en el Art. 119 del Código Civil en concordancia con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, por manifestar la actora bajo juramento que desconoce su actual domicilio. Lo que hago conocer a usted para los fines legales consiguientes, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio legal para futuras notificaciones en esta ciudad de Manta, caso contrario será declarado en rebeldía. Lo que se publica para los fines legales.
Manta, Noviembre 12 del 2002
AB. CESAR MARCILLO PALMA
SECRETARIO DEL JUZGADO

1006-02